

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia
[Tel. 943481027 - eh_bildu@donostia.eus--](mailto:eh_bildu@donostia.eus)

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN NORMATIVA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Se propone eliminar la bonificación para la sustitución de los sistemas de climatización de piscinas que se recoge en el punto 2.a del artículo 7 (Bonificaciones) de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

La ordenanza dice así:

2 a) Licencias de obras para construcciones instalaciones y obras

Bonificación del 95 % para aquellas que incorporen sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar o de otras energías renovables, en el caso de que la instalación sea para la producción de agua caliente sanitaria, sustitución del sistema de climatización de piscinas o solar fotovoltaica menor de 100 KW nominales instalados.

Cuando no exista obligación legal para su instalación, se bonificará la totalidad del presupuesto necesario para la misma. Cuando su instalación sea obligatoria, se bonificará en la parte diferencial entre el presupuesto necesario para realizar la instalación con estricto cumplimiento de la normativa y el presupuesto necesario para el cumplimiento de las condiciones expuestas a continuación:

- contribución solar mínima de climatización de piscinas: siempre y cuando se aumente al menos un 25 % el porcentaje de la contribución solar mínima anual establecida en la normativa de aplicación y satisfagan al menos un 70 % de las necesidades de climatización de la piscina.
- agua caliente sanitaria: siempre y cuando se aumente al menos en un 25 % el porcentaje de la contribución solar mínima anual establecida en la normativa de aplicación y satisfagan al menos un 70 % de las necesidades de agua caliente sanitaria de la vivienda o inmueble.
- solar fotovoltaica: siempre y cuando se aumenten al menos en un 25 % los requisitos establecidos en la legislación vigente para la potencia eléctrica mínima a instalar, con un mínimo de 6,25 KW y un máximo de 100 KW nominales instalados.

En todos los casos, la aplicación de esta bonificación estará condicionada a la acreditación mediante el aporte de la correspondiente autorización administrativa de funcionamiento y/o contrato de mantenimiento.

El grupo municipal EH Bildu propone lo siguiente:

2 a) Licencias de obras para construcciones instalaciones y obras

Bonificación del 95 % para aquellas que incorporen sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar o de otras energías renovables, en el caso de que la instalación sea para la producción de agua caliente sanitaria o solar fotovoltaica menor de 100 KW nominales instalados.

Cuando no exista obligación legal para su instalación, se bonificará la totalidad del presupuesto necesario para la misma. Cuando su instalación sea obligatoria, se bonificará en la parte diferencial entre el presupuesto necesario para realizar la instalación con estricto cumplimiento de la normativa y el presupuesto necesario para el cumplimiento de las condiciones expuestas a continuación:

- agua caliente sanitaria: siempre y cuando se aumente al menos en un 25 % el porcentaje de la contribución solar mínima anual establecida en la normativa de aplicación y satisfagan al menos un 70 % de las necesidades de agua caliente sanitaria de la vivienda o inmueble.

[Escriba aquí]



EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia
[Tel. 943481027](tel:943481027) - eh.bildu@donostia.eus--

- - solar fotovoltaica: siempre y cuando se aumenten al menos en un 25 % los requisitos establecidos en la legislación vigente para la potencia eléctrica mínima a instalar, con un mínimo de 6,25 KW y un máximo de 100 KW nominales instalados.

En todos los casos, la aplicación de esta bonificación estará condicionada a la acreditación mediante el aporte de la correspondiente autorización administrativa de funcionamiento y/o contrato de mantenimiento.

San Sebastián, 7 de agosto de 2025.

Juan Carlos Izaguirre Hortelano
portavoz del grupo municipal EH Bildu